

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7860

AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN

Expediente número 536/2023. — Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración de una plaza de administrativo del Ayuntamiento de Brea de Aragón. Composición y fecha de constitución del Tribunal.

Mediante resolución de Alcaldía núm. 2023/0110, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de la siguiente plaza de personal laboral del Ayuntamiento de Brea de Aragón, incluida en la oferta de empleo público para la estabilización temporal del año 2022:

—Una plaza de administrativo del Ayuntamiento.

Dicho acuerdo fue objeto de publicación en el BOPZ núm. 288, de fecha 18 de diciembre de 2023.

No se han presentado alegaciones en el plazo establecido.

De conformidad con el apartado cuarto de las bases aprobadas (BOPZ núm. 294, de fecha 24 de diciembre de 2022) y lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1. Beltrán Joven, Samuel.
1. Gascón Mayor, Sandra.
2. Gil Monge, Elena.
3. Gonzalo Chave, Ángel Manuel.
4. Gracián Blasco, María Cristina.
5. Holgado Bullón, José Juan.
6. López Cañete, Daniel.
7. Marco Gran, Sonia.
8. Martínez Lahiguera, María del Carmen.
9. Nicodemus Clemente, María Peña.
10. Ortiz Asensio, María Teresa.
11. Soriano Agustín, Carlos David.
12. Vilalta Monserrate, Noelia.

• **NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS.**

Segundo. — Nombrar al tribunal calificador, que está compuesto por los siguientes funcionarios de carrera, de idéntico o superior grupo al de pertenencia del puesto a cubrir:

PRESIDENTE TITULAR: Don Jesús Vicente de Vera Millán, secretario-interventor del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

VOCAL TITULAR: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal de la Diputación de Zaragoza.

VOCAL TITULAR: Don Felipe Grau Bonet, secretario-interventor del Ayuntamiento de Ateca.



VOCAL TITULAR: Doña Ana Rosa Vidal Villanueva, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Sabiñán.

SECRETARIA TITULAR: Doña Sofía Sancho Asensio, técnica de Administración General de la Comarca del Aranda.

PRESIDENTE SUPLENTE: Doña María Pilar Lacruz Salo, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Aniñón.

VOCAL SUPLENTE: Don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de la Diputación de Zaragoza.

VOCAL SUPLENTE: Don Alberto Cano Reglero, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Calatayud.

VOCAL SUPLENTE: Don Luis Juste Vistué, secretario-interventor de la Agrupación Villarroya-Villalengua.

SECRETARIO SUPLENTE: Don Manuel Mainar Mainar, secretario-interventor del Ayuntamiento de Sestrica.

Tercero. — Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Brea de Aragón, en la sede electrónica <https://breadearagon.sedelectronica.es> y en su página web:

www.breadearagon.es

Cuarto. — El inicio de la valoración de los méritos presentados se realizará en la Casa Consistorial de Brea de Aragón, el día 7 de noviembre de 2024.

Quinto. — Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente decreto en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y las bases de la convocatoria.

Brea de Aragón, a 24 de octubre de 2024. — El alcalde, Raúl García Asensio.